Outlook

Re: Compromisos - Producto 7.1.7 CONPES 40 "Estrategia para la mitigación de la exclusión y prevención de la discriminación contra el pueblo gitano"

Desde Daniela Santos Rodriguez <daniela.santos@scrd.gov.co>
Fecha Jue 12/03/2026 12:26 PM
Para Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
CC Mariana Alvarez Matallana <mariana.alvarez@scrd.gov.co>

Mil gracias, Claudio.

¿El puente para contar con la aprobación del Consejo Consultivo lo haces directamente tú?

El jue, 12 mar 2026 a las 10:10, Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda (<claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Atento saludo al Equipo Técnico
>
> El suscrito apoyo a la secretaría Técnica de la instancia consultiva valido el acta conforme a la grabación.
>
> Cordialmente,
>
> Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
> Profesional Especializado - Contratista
> Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
> Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
> **Secretaría Distrital de Gobierno**
>
> ---
>
> **De:** Daniela Santos Rodriguez <daniela.santos@scrd.gov.co>
> **Enviado:** jueves, 12 de marzo de 2026 9:51 a. m.
> **Para:** Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
> **Cc:** Mariana Alvarez Matallana <mariana.alvarez@scrd.gov.co>
> **Asunto:** Re: Compromisos - Producto 7.1.7 CONPES 40 "Estrategia para la mitigación de la exclusión y prevención de la discriminación contra el pueblo gitano"
>
> Buenos días, Claudio.
>
> Teniendo en cuenta los compromisos de la Rruata de seguimiento al plan de acción del CONPES 40 con el sector cultura, realizada el pasado martes 10 de marzo de 2026, de manera atenta te recomiendo la revisión y aprobación de acta de la reunión del 2 de marzo de 2026, por parte de la SDG y el Consejo Consultivo. El acta fue compartida por la directora de Transformaciones Culturales de la SCRD, Mariana Álvarez, hace 8 días, a través del siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1FhKLcJMXmcX4gRuhDgMiMSjbtI15YTQZ/edit.
>
> Desde la Dirección de Transformaciones Culturales quedamos atentos a tu respuesta ya que estamos a la espera para poder oficializar dicho documento.
>
> Gracias de antemano, un saludo.
>
> El mié, 4 mar 2026 a las 15:14, Mariana Alvarez Matallana (<mariana.alvarez@scrd.gov.co>) escribió:
>
> > Buenas tardes a todas y todos, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión sostenida el pasado lunes 2 de marzo de 2026, de manera atenta desde la Dirección de Transformaciones Culturales (DTC) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) se adjunta la siguiente información:

1. **Acta de la reunión** para su revisión y aprobación.
 Agradecemos realizar los ajustes que se consideren necesarios, en caso de haberlos. En caso de aprobar el acta, por favor incluir al final del documento su firma en el lugar donde aparece su nombre (aplica para las personas externas a la
 SCRD): https://docs.google.com/document/d/1FhKLcJMXmcX4gRuhDgMiMSjbtI15YTQZ/edit

2. **Presentación (PPT)** elaborada por la Dirección de Transformaciones Culturales con la cronología del proceso relacionado con el producto 7.1.7 "Estrategia para la mitigación de la exclusión y la prevención de la discriminación contra el pueblo gitano a través del testeo, transferencias metodológicas y promoción de acciones de cultura ciudadana".

3. **Link de la grabación** de la reunión realizada el lunes 2 de marzo de
 2026: https://drive.google.com/file/d/1YWB6zf5BTNIKOPGSS6IN-KYsEVl2wWlt/view?usp=sharing

Adicionalmente, y teniendo en cuenta los compromisos asumidos por esta Dirección de Transformaciones Culturales (DTC), informamos que se realizó la consulta con la **Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural** de la SCRD, instancia que recomendó que la fase de diagnóstico se desarrolle en un período estimado de **cuatro (4) meses**, tiempo durante el cual se proyecta la vinculación de la persona sabedora.

Por otra parte, teniendo en cuenta los **compromisos asumidos por el Consejo Consultivo de los Pueblos Gitanos**, desde la Dirección de Transformaciones Culturales de la SCRD quedamos atentos a:

1. **El envío del aval por parte del Consejo Consultivo.**

2. **El envío de la propuesta presupuestal detallada**, con el fin de que pueda ser revisada por parte del equipo de la SCRD.

Muchas gracias por su atención.

--
Cordialmente,

MARIANA ÁLVAREZ MATALLANA
DIRECTORA
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
Dirección de Transformaciones Culturales
Carrera 8 No. 9 - 83
mariana.alvarez@scrd.gov.co
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



--

Daniela Santos Rodríguez
Arquitecta - Maestra en Artes Plásticas
Especialista en Gerencia y Gestión Cultural
Magíster en Gestión Cultural
Dirección de Transformaciones Culturales
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: (601) 327 48 50
daniela.santos@scrd.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



Logo

Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

--

Daniela Santos Rodríguez
Arquitecta - Maestra en Artes Plásticas
Especialista en Gerencia y Gestión Cultural
Magíster en Gestión Cultural
Dirección de Transformaciones Culturales
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: (601) 327 48 50
daniela.santos@scrd.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.

